

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23355 *PUNT GROC ASSOCIATS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMPRESS PUNT, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios y Accionistas de las compañías Punt Groc Associats, S.L., e Impress Punt, S.A., en fecha 30 de junio de 2012, han acordado por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Punt Groc Associats, S.L., de Impress Punt, S.A., lo que implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2011, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009.

Esplugues de Llobregat, 25 de julio de 2012.- El Administrador de Punt Groc Associats, S.L., e Impress Punt, S.A., don Joan Baptista Marqués Rigal.

ID: A120056661-1